

Decía, allá por 1977 en una de sus canciones más conocidas, el cantautor Raimon, «Jo vinc d'una lluita que és sorda i constant». Pues bien, en CCOO esta lucha en cuestión se remonta a 2021 y tiene como epicentro de la misma la Unidad Técnica del IVAF. Para todos y todas aquellas compañeras que no conozcan el trabajo que esta Unidad realiza, en la página web de la Diputació de València, en el enlace <https://www.dival.es/bienestar-social/content/ivaf>, se puede encontrar la información sobre la **Unidad Técnica (UT) del Instituto Valenciano de Audiofonología (IVAF)**.

En esta misma web se indica que, la Unidad Técnica es un servicio de atención integral a las personas con problemas de audición, ya sean bebés, niños o adultos sin límite de edad, y que el objetivo de la misma es atender diversas necesidades que las personas sordas puedan tener. Para ello, pretende proporcionar a las personas con discapacidad auditiva, los recursos necesarios para su formación e integración, así como contribuir a la superación de las dificultades de comunicación derivadas de su situación. Todo ello siendo el único centro que presta este tipo de atención de forma totalmente gratuita.

Si cualquier persona realizara una lectura de la información de la web de la Diputació de València, podría pensar que esta tiene interés en ofrecer asistencia a una parte especialmente vulnerable de la población valenciana. Pero esto no siempre ha sido así. En el año 2015, la Diputació inició el proceso para suprimir la Unidad Técnica del IVAF, por el «discreto» procedimiento de no cubrir las vacantes que se iban produciendo por jubilación de sus titulares. Esta intención de suprimir dicha unidad, se confirmó a finales de 2021 con la publicación de la *modificación de la relación de puestos de trabajo (RPT) de la Diputación de Valencia* en el BOP 240 de 15-XII-2021 donde entre las medidas adoptadas figuraba: **Suprimir los puestos de profesor/a con número R 31468, R 5390, R 15512 y R 41987 vacantes**.

En la última sesión de la Mesa general de Negociación (MGN) en la que se negoció dicha modificación de la RPT (3 de noviembre de 2021) la representación de CCOO dejó patente que:

«CCOO manifiesta su total y absoluta oposición a la supresión de cuatro puestos de trabajo de profesor/a de la Unidad Técnica del IVAF».

La respuesta de la Delegación de Personal a dicha oposición fue:

«el voto a favor o en contra de CCOO a esta modificación de la RPT no va a influir en el destino de estos cuatro puestos de trabajo».

Visto que la Diputación había decidido suprimir a toda costa la Unidad Técnica del IVAF, y su nula predisposición a negociar, este sindicato con el total apoyo del poco personal que aún prestaba servicio en la Unidad Técnica, convocó una concentración de protesta frente al Palau de la Batllia, sede de la Diputació de València, a las 12 h del día 23 de noviembre de 2021, donde ese mismo día, el Pleno de la Diputació debía aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo en la que, entre otras medidas, se incluía finalmente la supresión de los cuatro puestos de trabajo indicados.

Para evitar esta concentración, la delegación de Personal de la Diputació de València aceptó reunirse con una comisión formada por dos personas trabajadoras de la UT y dos representantes de la **sección sindical de CCOO de la Diputació de València**. Por parte de la Corporación acudieron las diputadas delegadas de *Administración General* (Área en la que se integra el *Servicio de Personal*) y de *Bienestar Social y Calidad Democrática*, de la que depende el IVAF. Esta reunión tuvo lugar el día 19 de noviembre de 2021 y la delegación de Bienestar Social se ratificó en su propósito de suprimir la Unidad Técnica, pese a que no estaba garantizada ninguna alternativa para la prestación del servicio que la unidad ofrecía a la ciudadanía.

En esta reunión, las representantes de la Corporación se comprometieron a facilitar información a la sección sindical de CCOO, referente a una serie de puntos (informe de secretaría sobre legalidad de la continuidad del servicio prestado, alternativas a la prestación gratuita de este servicio por parte de otra u otras Administraciones, etc). Pues bien, más de dos meses después de la reunión, (reunión que se realizó con la condición de desconvocar la concentración programada para el día 23 de noviembre) y frente a la inactividad de la Diputació, este sindicato en una carta con fecha de 25 de enero de 2022 dirigida a las dos diputadas citadas informaba de nuestra intención de retomar las acciones de protesta que fueran necesarias.

Por ello, desde CCOO se convocó una nueva concentración de protesta frente al Palau de la Batllia, para las 11 h del día 22

de febrero de 2022, día previsto para la celebración del Pleno ordinario correspondiente.

De nuevo, con el único fin de evitar la celebración de dicha concentración en la Plaza de Manises el día del Pleno, los representantes de RRHH de la Diputació de València se pusieron en contacto con CCOO para comunicarles su oferta de atender sus reivindicaciones respecto a garantizar la continuidad de la Unidad Técnica del IVAF. Esto se materializaría en una reunión que tendría lugar el 7 de marzo, siempre y cuando CCOO desconvocara la concentración prevista.

Con el firme propósito de alcanzar un acuerdo y con la voluntad de poner fin al conflicto y garantizar la continuidad de puestos de trabajo de empleo público, así como la prestación de un servicio único a nivel provincial, CCOO decidió confiar en la palabra de los representantes de la Diputació de València, desconvocar la concentración, y esperar a la reunión comprometida.

Esta se realizó según el calendario propuesto y en ella se acordó mantener los puestos de trabajo de profesor/a existentes en ese momento en la UT del IVAF, crear una bolsa de empleo temporal específica para la provisión de los puestos de trabajo vacantes y proveer el puesto también vacante de psicólogo del Gabinete Psicopedagógico de la propia UT con una persona de la bolsa de empleo temporal que se crearía a partir de la *convocatoria 32/17 (oposición libre para la provisión de una plaza de psicólogo/a)*.

El día 9 de marzo, dos días después de la reunión entre RRHH y CCOO, fuimos conocedores de la existencia de un correo electrónico, fechado el día anterior, 8 de marzo, dirigido a los servicios de Otorrinolaringología (ORL) que venían remitiendo personas para su atención a la Unidad Técnica del IVAF, en el que la entonces **subdirectora general de Planificación y Dirección Asistencial de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública** decía que «*la Diputació Provincial de València ha comunicado a la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública que la Unidad Técnica del IVAF deja de prestar sus servicios por jubilación del personal*». El correo concluía con una instrucción clara «*se ruega que no se deriven más pacientes al instituto audiofonológico a partir de este momento*».

Este correo fue la prueba inequívoca de la intención de la Diputació de València de no cumplir de ninguna forma el acuerdo alcanzado con los representantes de CCOO y que todo atisbo de voluntad en solucionar esta problemática solo había sido un mero espejismo.

No negaremos que faltó muy poco para que esta estrategia les surtiera efecto, tan solo la resistencia y el firme propósito de los compañeros y compañeras de este sindicato, ÚNICO defensor de los y las compañeras de esta unidad y por consiguiente de la prestación de servicios públicos y de calidad sostuvo el pulso frente a la corporación, concretándose en una tercera convocatoria de concentración de protesta, esta vez prevista para el 22 de marzo de 2022.

La historia que siguió a esta última convocatoria no fue ni corta ni sencilla, así que, por resumir, la Diputació convocó de urgencia una sesión extraordinaria de la Mesa General de Negociación (MGN), el 15 de marzo de 2022, en la que, para evitar la concentración de protesta prevista para el 22 de marzo de 2022, se suscribió, a propuesta de este sindicato y con el voto favorable de la totalidad de los componentes de la misma, el siguiente **Acuerdo**:

«*mantener la capacidad operativa de esta unidad y en concreto:*

1. *Mantener los cuatro puestos de trabajo de Profesor/a, A2 21 A1 F CM NS A2 324, actualmente existentes en la Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación de Valencia (sector no sanitario).*
2. *Iniciar de forma urgente la constitución de una bolsa de empleo temporal específica para la provisión de dichos puestos de trabajo o de cualquier otro similar que resulte necesario proveer en el centro IVAF»*

Este acuerdo se ratificó entre representantes de la Diputació y representantes de CCOO en un **acto de conciliación y mediación** derivado de la convocatoria de concentración de protesta, ante el *Tribunal de Arbitraje Laboral de la Comunitat Valenciana* el 17 de marzo de 2022.

Con la velocidad que caracteriza a esta nuestra Diputació, este acuerdo comenzó a dar sus primeros frutos, el 21 de julio de 2022 con la publicación en el BOP de las bases de la *convocatoria 38/22, para la formación de una bolsa de empleo temporal de profesor/a (maestro/a especialidad audición y lenguaje)*. Pero como también es característico de esta nuestra, de dar una de cal y otra de arena, en el BOP 229 de 29-XI-2022, se publicó la modificación de la relación de puestos de trabajo (RPT) de la Diputación de Valencia, donde entre otras medidas figuraba la adoptada para la UNIDAD TÉCNICA de *Suprimir el puesto de pedagogo/a con número R 21708 vacante*.

La supresión de este puesto debería haber sido «compensada», en cumplimiento del compromiso adoptado en la reunión del 7 de marzo de 2022, con la contratación de un/a psicólogo/a de la bolsa de empleo temporal que proviene de la convocatoria 32/17, Decreto 10.877 de 11 de septiembre de 2023. Este hecho aún no ha sucedido, pero desde CCOO tampoco lo hemos olvidado.

Finalmente, el 7 de junio de junio de 2023 se publicó el Decreto 7631 por el que se constituyó la bolsa de empleo temporal derivada de la convocatoria 38/22, para la formación de una bolsa de empleo temporal de profesor/a (maestro/a especialidad audición y lenguaje) que termino dando sus frutos el pasado martes 9 de abril con la contratación tres personas de la citada bolsa y que ya están trabajando en la Unidad Técnica del IVAF.

Aún faltan por cubrir una vacante de profesor/a y una de psicólogo/a. Ha tenido que cambiar la Corporación para que se cubran tres de las cuatro vacantes a cuya provisión se comprometió la Diputació de València ya hace más de dos años. Aplaudimos el cambio de actitud, y confiamos en que apueste con fuerza por la Unidad Técnica del IVAF.

